

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Segurid Nuclear, personado con fecha 20 De marzo de 2008 en la Empresa CORRUGADO AZPEITIA, SLU, sita en del del término municipal de Azpei (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan siguientes datos:	lad OS itia	
* Utilización de la instalación: Industrial (Medidores de nivel en colada continua).		
* Categoría: Segunda.		
* Fecha de última autorización de modificación (MO-2): 16 de julio de 2007		
* Fecha de última notificación para puesta en marcha: 16 de julio de 2007		
* Finalidad de esta inspección: Control.		
La inspección fue recibida por D. Técnico de medambiente, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.		
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán		

este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes



OBSERVACIONES		
-	La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:	
	 Seis equipos medidores de nivel, provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 de 37 MBq (1 mCi) de actividad nominal en fecha 16 de febrero de 2007, según certificados de la empresa con nos de serie desde el 272-02-07 al 277-02-07 ambos inclusive, ubicados en la máquina de colada continua. 	
	• Un cabezal de repuesto de la firma provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 de 37 MBq (1 mCi) de actividad nominal en fecha 16 de febrero de 2007 y nº de serie 271-02-07, depositado en un recinto habilitado al efecto en la proximidad de la máquina de colada continua.	
	 Una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 kBq (5 μCi de actividad nominal máxima en fecha desconocida, sin número de serie. 	
-	Para las siete fuentes de Co-60 nos. de serie 271-02-07 al 277-02-07 existen certificados de hermeticidad emitidos por les las de las de las mismas, con resultados satisfactorios.	
-	La instalación se dispone de los siguientes detectores de radiación para la vigilancia radiológica, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal:	
	modelo , número de serie1800-048, calibrado por la Universidad Politécnica de en fecha 28 de septiembre de 2006.	
	• modelo no de Serie C188D, calibrado por la Universidad Politécnica de la enfecha 27 de julio de 2006.	
	 modelo de sonda ZP 1400 y ubicado como baliza en zona de colada, calibrado por la Universidad Politécnica de en fecha 25 de octubre de 2007. 	
-	El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dosimetra personal y de área, a través de dosímetros termoluminiscentes, leídos por el hasta agosto de 2007 y por el Centro de Dosimetría desde septiembre. La distribución de dosímetros y sus	

lecturas, actualizadas hasta el mes de diciembre de 2006, es la siguiente:



- Tres dosímetros de área en la zona de colada continua: uno colocado en zona próxima a la línea 3; otro bajo la planchada de colada y otro en la proximidad del recinto de almacenamiento de cabezales, con lecturas no significativas.
- Trece dosímetros personales asignados a los trabajadores expuestos de la instalación en zonas de colada y aditivos, con lecturas máximas superficiales y profundas de 40 y 2,10 mSv respectivamente en los dosímetros de D. debido a dos asignaciones de dosis por sendas pérdidas de dosímetro y sin que se hayan realizado investigaciones sobre las mismas.
- Tres dosímetros asignados a trabajadores del parque de chatarra.
- El historial dosimétrico de D. presenta 2,0 mSv como dosis profunda equivalente en el año 2006 y 2,10 mSv para el año 2007; sin embargo su acumulado quinquenal a diciembe de 2007 presenta un valor de 2,10 mSv.
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de tres licencias de supervisor a favor de D. A

 válidas hasta el 31 de mayo de 2012; asimismo se dispone de cinco licencias de operador, a favor de D.

 con validez hasta el 28 de abril de 2008.
- Se manifiesta a la inspección que en breve iniciarán los trámites para la renovación de las cinco licencias de operador de la instalación.

 Vev carta finale.
- También se manifiesta a la inspección cómo la empresa efectúa una vigilancia médica de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva siguiendo el protocolo específico establecido para el trabajo con radiaciones ionizantes en el Servicio de Vigilancia de la Salud de la propia empresa, con periodicidad trienal, al ser todos los trabajadores de clase B; para los trabajadores encargados de la segregación de material radiactivo en el parque de chatarra, dicha periodicidad es anual.
- El resultado de los últimos reconocimientos efectuados a cada trabajador de acuerdo con el calendario arriba citado, ha sido de apto médico según certificado expedido por el Servicio de Vigilancia de la Salud.



- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce y cumple lo recogido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, habiéndose realizado en fecha 13 de julio de 2006 un curso de formación de 8 horas de duración, impartido por la en el área de protección radiológica, sobre el personal afectado, asistiendo 10 personas.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN el 19 de noviembre de 2001 en el cual se anotan datos relativos a la vigilancia radiológica ambiental, cambios de fuentes radiactivas y otros datos de interés.
- Tanto los accesos a la zona de influencia radiológica de los equipos como el búnker de almacenamiento se encuentran señalizados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302-91, disponiendo además de equipos de protección contra incendio en su proximidad.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación son los siguientes:

Zona de colada continua:

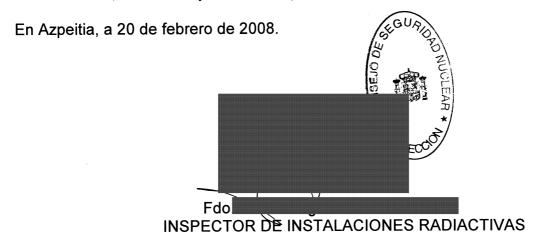
0,10 μSv/h en la zona de operación de la colada continua.

Búnker:

- 2,5 μSv/h en contacto con el contenedor donde se aloja la fuente.
- 0,30 μSv/h en contacto con puerta del búnker.
- 0,50 μSv/h en zona interior del búnker.

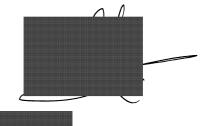


Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

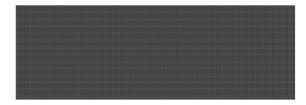
En Azpeitio., a....de Marzo...de 2008.



Fdo.:

Puesto o Cargo ADJUNTO SEFE ACERIA.





Azpeitia, 05 de Marzo de 2008

TRAMITE: ACTA DE INSPECCION DE LA INSTALACION RADIACTIVA DE CORRUGADOS AZPEITIA, S.L.

Estimado Sr:

Por medio de la presente, se hace constar que tras la lectura del Acta de Inspección de la Instalación Radioactiva de Colada continua, presentada se comentan los siguientes puntos:

- 1-. Se plantea la posibilidad de renovar las licencias de los 5 operadores de la instalación, pero debido a que no es un requisito de obligado cumplimiento se decide NO RENOVARLAS. En este momento contamos con 3 licencias de Supervisor de instalación.
- 2-.Se solicita que al hacer pública el acta, no se publiquen los nombres y apellidos del personal mencionado en la misma

Atentamente

Adjunto a Jefe de Acería-Supervisior de la instalacion .

D. ELISKO JAURLARITZA
GCEIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Tfn: Fax:

2 5 MAR 2008

SARRERA	IRTEERA
zx242551	zx